



Ciudad de México.
22 de septiembre de 2022

www.inai.org.mx



- “En México, hoy nos encontramos en un escenario de innovación institucional que requiere de la suma y convergencia de esfuerzos entre las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector académico para idear alternativas que permitan mejorar las políticas de combate a la corrupción”, destacó Blanca Lilia Ibarra Cadena
- La Comisionada Presidenta del INAI participó en la, organizada por la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad *Primera Jornada de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Externado de Colombia*

COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TEMA PRIORITARIO EN AGENDAS DE GOBIERNOS DE AMÉRICA LATINA: IBARRA CADENA

El combate a la corrupción requiere de un enfoque regional y es un tema prioritario en las agendas de los gobiernos de América Latina, señaló la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, al participar en la *Primera Jornada de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción*, organizada por la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia.

“La corrupción es una problemática que tiene características compartidas en la región, lo que hace imprescindible que se realicen eventos que nos permitan construir un panorama completo de este fenómeno (...) por lo que resulta relevante que esta jornada de transparencia y lucha contra la corrupción reúna no solamente a académicos, sino también a quienes desde distintas partes del mundo estamos trabajando para construir una agenda regional”, expresó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Ibarra Cadena señaló que, para Transparencia Internacional, la corrupción consiste en la desviación de la función pública en beneficio personal, es decir, implica la apropiación de recursos públicos para obtener beneficios particulares. Es, dijo, un fenómeno que provoca que las autoridades no se conduzcan con apego a las normas, sin transparencia ni rendición de cuentas, lo que promueve un ejercicio discrecional, distorsionado y opaco de los recursos públicos, lo que hace que el aparato punitivo del Estado funcione de manera incorrecta y selectiva.

Al dictar la conferencia magistral: “Balance del Sistema Nacional Anticorrupción de México”, la Comisionada Presidenta se refirió a tres temas fundamentales: elementos relevantes para entender el fenómeno de la corrupción, desde una visión regional, en América Latina; esfuerzos que ha desarrollado el Estado Mexicano en la materia, particularmente, en lo que refiere al Sistema Nacional Anticorrupción; y un balance del combate a la corrupción desde el enfoque de la transparencia y el acceso a la información pública.

En el primer punto, destacó que el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) 2022, elaborado por Americas Society, refleja, entre otros aspectos, que cinco de los 15 países evaluados, en América Latina, experimentaron un descenso significativo y siete países tuvieron variaciones menores o moderadas en su puntuación; en los casos de Guatemala, Brasil, Argentina y México, han presentado retrocesos desde que se publicó el índice en 2019.

Respecto a los esfuerzos que ha desarrollado el Estado mexicano, Ibarra Cadena se refirió al INAI y al Sistema Nacional de Transparencia (SNT); al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y a la Política Nacional Anticorrupción.

“En México, se han emprendido esfuerzos legales e institucionales en materia de transparencia y acceso a la información de tal magnitud que hoy es considerado como referente a nivel internacional no solamente por la institución garante del derecho de acceso a la información que ha mostrado su liderazgo presidiendo la Asamblea Global de la Privacidad, la Red de Transparencia y la Conferencia Internacional de Comisionados de Información, de ahí que, de acuerdo con la Clasificación Global del Derecho de Acceso a la Información, elaborado por el Center for Law and Democracy, México ocupe el segundo lugar de 128 países evaluados en todo el mundo, respecto de la fortaleza del marco legal para el ejercicio del derecho a saber”, destacó.

Al referirse al SNT, la Comisionada Presidenta comentó que este fue diseñado como un modelo institucional que, a partir de distintas normas para todos los sujetos obligados, permite promover el ejercicio del derecho humano a saber de manera coordinada con todas las entidades federativas.

Comentó que, para robustecer las acciones encaminadas a enfrentar el fenómeno de la corrupción y la impunidad en México, fue creado el Sistema Nacional Anticorrupción, instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Su gran innovación es que catapultó la incidencia de la sociedad civil al convertirla en parte integrante del mismo, indicó la también Presidenta del Consejo Nacional del SNT.

Mencionó que se planteó la necesidad de crear una Política Nacional Anticorrupción que define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en México y cuyo objetivo principal es asegurar la coordinación de acciones de todos los entes públicos que integran el Estado mexicano.

Así, “en México, hoy nos encontramos en un escenario de innovación institucional que requiere de la suma y convergencia de esfuerzos entre las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector académico para idear alternativas que permitan mejorar las políticas de combate a la corrupción”, pronunció.

En un balance del Sistema Nacional Anticorrupción, Ibarra Cadena se refirió a la presentación del Informe Sobre el Combate a la Corrupción en México, conocido como Informe País, 2020, que plantea importantes observaciones y sugerencias, de cara al rediseño y mejoramiento de los mecanismos y políticas públicas que buscan atender este fenómeno, y centró su opinión en tres aspectos: el grado de apertura de los sujetos obligados; la calidad de la información pública y la gestión de archivos.

“Desde el INAI estamos conscientes y convencidos del poder de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública como insumos que permiten dar cauce a procedimientos de responsabilidades en contra de quienes incurren en actos de corrupción, aunque éste no es propiamente su fin último”.

Para concluir, la Comisionada Presidenta del INAI hizo hincapié en que la transparencia y la información pública coadyuban en el combate a la corrupción.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)